



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00497597-UNC-ME#FCQ- Lic Dra. Monti

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Mariela Roxana MONTI, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a fin de realizar una estadía de investigación en el Laboratorio del Centro Nacional de Biotecnología (CSIC), Madrid, España.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

El compromiso de retorno adquirido por la Dra. Monti en orden 4,

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo al Decanato de esta Facultad, mediante RHCD-2022-523-E-UNC-DEC#FCQ, mientras permanezca de receso este Cuerpo;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar y encomendar a la Dra. Mariela Roxana MONTI (Legajo N° 36.488), en representación de esta Facultad, a fin de realizar una estadía de investigación en el Laboratorio del Centro Nacional de Biotecnología (CSIC), Madrid, España y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 21-07-2022 y hasta el 23-07-2022 y desde el 14-08-2022 y hasta el 16-08-2022, ; todo con cargo al Art. 49º ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.pr.

